

MAT.: ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA CONCESION ESTACIONAMIENTOS VEHICULARES SECTOR **URBANO COMUNA DE ALGARROBO AÑO 2014-2015, SECTOR** CENTRO-COSTANERA AL SR. FRANCISCO CATALAN VIDAL.

## ALGARROBO, 03 DE DICIEMBRE 2013.

DECRETO: Nº 3.838 /

## **VISTOS:**

- 1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley Nº 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. D.F.L. Nº 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
- D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012, Asume Alcaldía.
- D.A Nº 3.348 de 27.11.12, Aprueba Acuerdo Nº 131 H. Concejo Municipal de Algarrobo, Sesión Ordinaria Nº 35 de 26.11.2012, Aprueba Presupuesto Municipal 2013.
- 6. D.A Nº 3.472 de 10.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal 2013.
- D.A Nº 3.481 de fecha 30.10.2013, Aprueba Bases Administrativas y Técnicas "Concesion Estacionamientos Vehiculares Sector Urbano comuna de Algarrobo Año 2014-2015".
- 8. Acta de Apertura de fecha 02.12.2013.

## **CONSIDERANDO:**

1. Informe Nº 15 de Adjudicación de fecha 03.12.2013, Comisión de Evaluación Licitación Pública "Concesion Estacionamientos Vehiculares Sector Urbano comuna de Algarrobo Año 2014-2015".

## **DECRETO:**

Adjudica Licitación Pública denominada el "Concesion Estacionamientos Vehiculares Sector Urbano comuna de Algarrobo Año 2014-2015", Sector Centro-Costanera al Sr. Francisco Jenaro Catalan Vidal, Rut No con domicilio en un monto total de \$ 80.200.000.- (ochenta millones doscientos mil pesos) a contar del 16 de Diciembre del 2013 hasta el 30 de Noviembre del 2015.

La presente adjudicación se deberá cancelar de la siguiente forma según lo establecido en las Bases Administrativas Especiales Art Nº 23.-

A la firma del contrato	50% del valor del año 2014.
Al 15 de Febrero del 2014	50% del valor del año 2014.
Al 30 de Octubre del 2014	50% del valor del año 2015.
15 de Febrero del 2015.	50% del valor del año 2015.

La emisión de la orden de ingreso Municipal será girada por la Dirección de Administración y Finanzas, quien además cobrara 1 UTM por cada dia corrido de atraso en el pago de la presente concesión.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y NOTIFIQUESE.

(1)

(1)(1) (1)

(1)

1)

PAULINA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JOGF/PMM/PMP/MART/RMC/mmm. DISTRIBUCION:

Interesado Adm y Finanzas

Inspeccion

**SECPLA** 

Unidad de Control Archivo Municipal

JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA ALCALDE

DE

ALCALDE

CONTROL INTERNO OCHEMO 4 DIC - 2013 0 5 DIC. 2013